

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el día 24 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, donde se solicita entrega de títulos. Así mismo, señor juez me permito informarle, que la última liquidación de crédito aprobada por parte del despacho dentro del presente data del 30 de noviembre de 2020 y con posterior a ello se han realizado varias entregas de depósitos judiciales. - Armenia Q, abril 17 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

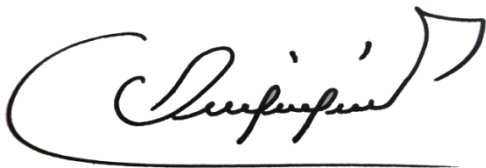
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, abril dieciocho del dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitud de entrega de títulos que antecede presentada por la parte demandante a través de su apoderada judicial dentro del presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS en contra de señor LUIS HUMBERTO SARRIA, y previo a continuar con la entrega de los depósitos judiciales a que haya lugar, se requiere a la parte demandante para que alleguen una liquidación actualizada teniendo en cuenta cada uno de los títulos que hasta la fecha se han entregado.-

Lo anterior, en atención a que la última liquidación aprobada en este asunto, data del 30 de noviembre de 2020.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de abril de 2023
2023. No. 065



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e73d697bf554aec5aa0608531d53eb4c7c7b64637ef69f20118b1031dd750401**

Documento generado en 17/04/2023 07:53:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>